



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1355-2018-A-MPSM

Tarapoto, 20 de diciembre del 2018.

VISTO:



El Informe N° 455-2018-URS-MPSM, de fecha 20 de diciembre del 2018, con la cual, el responsable de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita la ratificación en todo su contenido del Acuerdo de Concejo Municipal N° 123-2018-MPSM de fecha 14 de diciembre 2018.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, según el Artículo 66 del Reglamento de Inscripciones de Predios de la SUNARP aprobado por Resolución del Superintendente de Registros Públicos N° 097-2013-SUNARP-SN. Inscripción de acumulación, la acumulación es el acto registral que tiene por objeto constituir una nueva unidad inmobiliaria y se efectúa comprendiendo en una sola, dos o más partidas independientes relativas a otros tantos predios. Se realiza abriendo una nueva partida registral y cerrando las partidas de los predios acumulados, mediante anotación que consigne la partida en la cual quedan acumulados.



Que, en cumplimiento de sus funciones la Municipalidad Provincial de San Martín es la Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LAS CIUDADES DE MORALES, LA BANDA CACATACHI, JUAN GUERRA Y SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTÍN", y con el apoyo técnico del Ministerio del Ambiente se viene formulando este proyecto hasta lograr su viabilidad.



Que, el Informe N° 455-2018-URS-MPSM, de fecha 20 de diciembre del 2018, con la cual, el responsable de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita la RATIFICACION en todo su contenido del Acuerdo de Concejo Municipal N° 123-2018-MPSM, de fecha 14 de diciembre 2018.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RATIFICAR, en todo su contenido, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 123-2018-MPSM, de fecha 14 de diciembre 2018.

Artículo Segundo: ENCARGUESE a Secretaría General, notificar la presente Resolución a la parte interesada para los fines respectivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VMNP-A-MPSM
C.c.
G.M
URS
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Víctor Manuel Nieves Pingsli
ALCALDE